

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES**

- 26475** *Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 31 de octubre de 2025, por la que se convoca concurso de traslados de personal funcionario de cuerpos de funcionarios docentes, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.*

Advertido error en la Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 12 de noviembre de 2025, por la que se convoca concurso de traslados de personal funcionario de cuerpos de funcionarios docentes, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, se debe proceder a su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 148338, en el apartado 2.d) de la base decimotercera, debe corregirse la fecha de las resoluciones por las que se aprueban las adjudicaciones definitivas de destinos de los concursos de traslados.

Así, donde dice:

«Al objeto de simplificar los trámites administrativos que deban realizar los concursantes, los funcionarios de los cuerpos que se convocan en la presente convocatoria, que hayan resultado admitidos en el concurso de traslados convocado por este Ministerio por Resolución de 30 de octubre de 2024 (BOE de 4 de noviembre), que estén conformes con las puntuaciones definitivas que se hicieron públicas mediante las Resoluciones de 4 de abril de 2025, por las que se aprueban las resoluciones definitivas de los concursos de traslados, deberán indicarlo en el recuadro que a estos efectos se indica en la solicitud de participación de esta convocatoria, a los que se les asignará la misma puntuación otorgada en la convocatoria de referencia.»

Debe decir:

«Al objeto de simplificar los trámites administrativos que deban realizar los concursantes, los funcionarios de los cuerpos que se convocan en la presente convocatoria, que hayan resultado admitidos en el concurso de traslados convocado por este Ministerio por Resolución de 30 de octubre de 2024 (BOE de 4 de noviembre), que estén conformes con las puntuaciones definitivas que se hicieron públicas mediante las Resoluciones de 7 de mayo de 2025, por las que se aprueban las adjudicaciones definitivas de destinos de los concursos de traslados, deberán indicarlo en el recuadro que a estos efectos se indica en la solicitud de participación de esta convocatoria, a los que se les asignará la misma puntuación otorgada en la convocatoria de referencia.»

Madrid, 16 de diciembre de 2025.—El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.